



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre veinte de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019 01211 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIO SERVIALIANZA
Demandado	JOSE FERNANDO GARCIA ARCILA
Asunto	Se toma nota embargo remanentes

La solicitud de embargo remanentes o de los bienes que le pudieren quedar al demandado JOSE FERNANDO GARCIA ARCILA, comunicado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, mediante oficio 693 de agosto 27 de 2021, dentro del proceso radicado con No. 050014003028 2014-00653 00, la misma es procedente. En consecuencia, se ordena tomar atenta nota del embargo de remanentes comunicado. ofíciase

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

**Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb628319de726b8b23bdd48c5ad2ddca0d8d2ee22611e35a9f9b846a50d4ba2f



Documento generado en 20/09/2021 08:21:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>